

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 27 de marzo de 2019
P.I.E. N° 099/2019-2020

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita informe detallado, del porqué de acuerdo a la Ley de Instituciones Públicas que hasta el 28 de febrero deben presentarse los estados financieros al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sin embargo a la fecha, no está disponible la ejecución presupuestaria del Sector Público, para conocimiento de la población boliviana. Remita documentación de respaldo.--- 2. Remita informe detallado del porqué, de conformidad a la Ley de Instituciones Públicas, hasta el 10 de cada mes vencido se presenta la ejecución presupuestaria y resulta que casi tres meses de finalizada la gestión 2018, a la fecha los datos oficiales no están registrados en el SIGEP – SIGMA. Remita documentación de respaldo.--- 3. Informe, cuál es la normativa y el procedimiento que aplica el Sistema de Gestión Pública, en caso de cierres temporales o cortes en el acceso al sistema y si tiene medio alternativo de acceso para los usuarios. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Ariaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Victor Hugo Zamara Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 13 MAYO 2019
MEFP/DM/JG - 1135



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 099/2019-2020

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 099/2019-2020, presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, con el siguiente cuestionario:

1. Remita informe detallado, del porqué de acuerdo a la Ley de Instituciones Públicas que hasta el 28 de febrero deben presentarse los Estados Financieros al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sin embargo a la fecha no está disponible la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, para conocimiento de la población boliviana. Remita documentación de respaldo.

R. Al respecto, se informa que las ejecuciones presupuestarias definitivas de todas las entidades públicas que presentaron su Estado Financiero, se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2. Remita informe detallado, del porqué de conformidad a la Ley de Instituciones Públicas hasta el 10 de cada mes vencido se presenta la Ejecución Presupuestaria y resulta que casi tres meses de finalizada la gestión 2018, a la fecha los datos oficiales no están registrados en el SIGEP – SIGMA.

R. De acuerdo a normativa vigente, se informa que todas las entidades públicas que operan en el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA o

A